



MOVIMIENTO NACIONAL JUSTICIALISTA

www.mandatoscumplidotdf.com.ar

Palabras Presidenta presentación Proyecto Ley Democratización
representación política-

28-10-09 miércoles, 28 de octubre de 2009

PALABRAS DE LA PRESIDENTA DE LA NACIÓN, CRISTINA FERNÁNDEZ, EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN DEL PROYECTO DE LEY DE DEMOCRATIZACIÓN DE LA REPRESENTACIÓN POLÍTICA, LA TRANSPARENCIA Y LA EQUIDAD ELECTORAL, EN EL SALÓN DE LAS MUJERES ARGENTINAS, CASA DE GOBIERNO.

Muy buenas tardes a todos y a todas; señores Gobernadores de las distintas provincias argentinas; Madres y Abuelas; señor secretario general de la CGT; señora jueza electoral; señores integrantes de la Cámara Electoral Nacional; jueces; académicos; hombres y mujeres que han participado activamente en este proyecto, que hoy enviamos al Congreso: permítanme decirles que estoy segura que cuando ese 9 de julio convocamos al hecho de que íbamos a hacer una reforma política y seguramente también en la primera reunión que protagonizó el señor ministro del Interior, el 15 de julio, muchos estaban escépticos si finalmente se llegaría a un resultado o si era un anuncio más en materia de democratización de los partidos políticos.

Yo decía el otro día, en el Teatro Argentino de La Plata, cuando presentábamos la sanción de la Ley de Medios Audiovisuales, que seguramente también ese 18 de marzo, cuando presenté el anteproyecto, que circuló por todo el país, antes de ser enviado a la Cámara también, algunos seguramente dudaron de que alguna vez fuera enviado y ni qué hablar de la posibilidad de que fuera sancionado. Sin embargo, aquí estamos una vez más cumpliendo con la palabra, que la palabra vuelva a tener valor y que además esa palabra sirva para mejorar la calidad institucional.

Hoy estamos remitiendo al Congreso de la Nación, donde corresponde que se debate, una ley que hace a una profunda transformación en la representación política argentina, en el sistema de partidos políticos de la argentina y que aborda una de las principales críticas que ha tenido nuestro sistema de partido, por parte de la ciudadanía no militante, no participativa de la política en el sentido de decir que todo se resuelve adentro de un cuarto y que todo se decide con el dedo de uno, o de dos, o de tres.

En esta oportunidad, estamos proponiendo por primera vez, en la República Argentina, desde el Gobierno Nacional, la institucionalización del sistema de internas abiertas obligatorias y vinculantes para todos los partidos, primarias, y luego la elección general, una vez definido el resultado de las primarias. ¿Por qué digo del Gobierno Nacional? Porque ya hay en un territorio de nuestro país, en un territorio provincial, en la

provincia de Santa Fe, hay una ley provincial que establece este sistema, que es muy similar, casi idéntico al sistema que rige en la hermana República Oriental del Uruguay, que acaba de tener elecciones, en donde la sociedad participa y decide en cada uno de los partidos políticos, en un mismo día, a quién prefiere como candidato a Presidente, a Vicepresidente, Diputados y Senadores Nacionales. No ya más únicamente en el ámbito cerrado, casi en claustro partidario, sino abierto a toda la sociedad. Esto tiene dos aristas: primero, consagrar la participación de la sociedad en quiénes serán los candidatos que finalmente disputarán los cargos electivos, a nivel nacional, pero también al mismo tiempo de consagrar la participación deviene la segunda parte de la participación, que es la responsabilidad que asume la sociedad al decidir también quiénes van a ser esos candidatos que finalmente se va a someter en una segunda compulsa electoral al voto nuevamente de la ciudadanía.

Este sistema, tal cual lo estamos proponiendo, nunca rigió en la Argentina; lo que se dejó sin efecto en el año 2006 fue un engendro, en el cual no era obligatorio, no era vinculante y además solamente era para partidos que tenían dos candidatos, con lo cual en realidad lo que hacía era favorecer cada vez más la aparición no de partidos, que siempre es saludable, sino la aparición - como yo digo- de agrupaciones personales o de clubes de admiradores. Y nosotros creemos profundamente en el sistema de partidos políticos y esta es una ley para todos los partidos políticos. No es una cuestión de tamaño, es una cuestión de concepción y funcionamiento. Y la segunda parte, que también tiene mucho que ver, y que hace a la equidad y a la transparencia electoral en épocas absolutamente mediatizadas, en donde obviamente el peso de los medios audiovisuales en las campañas políticas ha adquirido una relevancia, una importancia, un peso específico no solamente aquí, sino en todo el mundo y obviamente quien con mayores recursos y fondos cuenta, mayores posibilidades tiene.

La Ley, que estamos proponiendo, tiene por objeto garantizar la igualdad en el espacio de los medios audiovisuales para todos los partidos políticos, cincuenta por ciento de igualdad de oportunidades para todos los partidos políticos y el otro cincuenta por ciento del espacio que deberán ser ceder gratuitamente las empresas mediáticas - y ahora voy a pasar al segundo término -, en el cual será distribuido obviamente de acuerdo con el resultado de votos que hayan tenido en la última elección, un criterio de equidad que tiene que ver con la igualdad y también tiene que ver con la representación.

¿Por qué decimos que tiene que ser gratuito? Porque el Estado no tiene que hacerse cargo de este gasto. Debemos recordar que el Código Electoral previó siempre la asignación de espacios gratuitos para los partidos políticos, cosa que fue cayendo absolutamente en desuso. Y también debemos recordar que las cadenas televisivas, o las radios, los medios audiovisuales no son propiedad privada, sino que son concesiones del Estado a particulares. Y por lo tanto entendemos que tal cual lo preveía y lo previó siempre el Código Nacional Electoral deben asignarse los espacios en forma gratuita, de modo tal que haya una igualdad para todos los partidos políticos.

Lo importante también de este proyecto de internas simultáneas abiertas no solamente son la cantidad de reuniones que se desarrollaron en el corto, que espero ministro que con ese material hagan un corto publicitario para que sea difundido a toda la población porque está muy explicativo realmente, de las infinidades de reuniones que se mantuvieron con todos los partidos políticos que fueron convocados (33 partidos hay reconocidos en el orden nacional y 658 partidos en total en el país: son 645 de carácter

distrital y 33 nacionales). Además está el hecho también inédito de que todos hayan participado, acompañado su opinión y el hecho también de que muchísimos de los proyectos que se han presentado. Miren este libro que tengo aquí, que se parece al libro gordo de Petete, lo pesé, pesa un kilo y medio, para que lo vean, es un libro que ha editado y que luego vamos a distribuir con los señores representantes de la prensa oral y escrita son todos los proyectos que sobre reforma política se presentaron, durante el año 2008 y en lo que va del año 2009, en la Cámara de Diputados, en la Cámara de Senadores, por distintos partidos que tienen representación parlamentaria. Por eso digo deben haber considerado que es muy importante la reforma política porque con esta cantidad de proyectos, a no ser que alguien firme proyectos y no los considere importantes. Yo por lo menos cuando era legisladora humildemente cada vez que firmé un proyecto pensé que estaba haciendo algo importante porque además me parece que ese es el rol que tenemos que asumir todos los que hacemos política. (APLAUSOS). Para que se den una idea este es el tamaño de los proyectos y este otro es un librito finito, que también va a distribuir el señor ministro del Interior, es la totalidad de las leyes electorales, que rigen en la República Argentina.

Y también lo importante es que en estos proyectos, en la mayoría de ellos, y en todo el arco político: desde los partidos de derecha, de centro, de centro izquierda, de centro más a la izquierda, en fin todo el arco ideológico coincidían todos, con diferencias absolutamente menores, en el tema de las internas abiertas, obligatorias, primarias para todos los partidos políticos. Y también, con matices, con diferencias, también se coincidía absolutamente en la necesidad de abordar el problema del financiamiento de los partidos, fundamentalmente, con el impacto que esto significa en la parte de campaña y de desarrollo publicitario, con lo cual estamos además dando lugar a lo que se pergeñó en todas esas reuniones a las que hizo referencia el corto publicitario que mañana el señor Ministro del Interior va a explicar con mayor detalle en conferencia de prensa, la participación que le dimos a todos los partidos políticos como corresponde, más allá de que, obviamente, esto deba debatirse en el Congreso.

Yo quiero decir algo porque hoy en algunos titulares he leído "pulseada entre el Gobierno y la oposición por la ley de reforma política". Se ve que eso lo debe de haber escrito un hombre porque yo no acostumbro a pulsar, las mujeres normalmente no pulseamos, la pulseada es un juego típico de hombres.

Pero quiero decirles que no hay ninguna pulseada, simplemente está la decisión de ver si podemos hacernos cargo de lo que se escuchó repetir incansablemente desde todos los espacios políticos respecto de la necesidad de una reforma y si somos capaces de democratizar los partidos políticos de los cuales la mayoría de nosotros somos militantes desde muy jóvenes, para hacer honor a la palabra y también para hacer honor a una mejora en la representación política que seguramente la ciudadanía viene demandando.

Así que, aquí no hay ninguna pulseada. El hecho de que hoy no hayan estado aquí presentes, es un dato absolutamente menor; lo importante es que tengamos la oportunidad de debatirlo en el Parlamento, que es el lugar donde los partidos políticos deben debatir y eso es lo importante. Lo otro es anecdótico y no podemos centrar en si alguien va o viene a un lado por un hecho de esta importancia. En todo caso podemos aplicar aquello de "que si la montaña no viene a Mahoma, Mahoma va a la montaña".

Así que, ningún problema, lo vamos a enviar al Parlamento y además, como ustedes saben, todas las reformas de este carácter que implican a partidos políticos, necesitan mayoría calificada según una reforma introducida en la Constituyente del año 94 donde se consagra el sistema de partidos políticos como el único instrumento posible para acceder a cargos electivos, base del sistema democrático y, al mismo tiempo, se consagra que la modificación al régimen de partidos políticos o de leyes electorales en general, requiere mayorías calificadas, esto es la mitad más uno de los votos de la totalidad de los miembros de ambas Cámaras. Por lo cual es imposible ningún traje a medida.

Por otra parte, también me gustaría hacer una pequeña observación. En Santa Fe, el único distrito electoral donde impera este sistema, fue impulsado por el peronismo cuando este era gobierno en la provincia de Santa Fe y la primera vez que se aplicó este sistema, el Partido Justicialista, el peronismo, perdió las elecciones y las ganó por primera vez el Partido Socialista y quien es hoy su gobernador, Hermes Binner, que se había presentado muchas veces a elecciones pero que nunca las había ganado.

Entonces, primera cuestión: el que cree que se puede ganar una elección armando o diseñando un instrumento electoral, me parece que desconoce el sistema democrático argentino y, además, la transparencia que otorga el voto de la ciudadanía cuando va masiva y obligatoriamente a votar.

Creo que como todo proyecto es perfectible, seguramente será tratado en ambas Cámaras.

Una cosa que me llegó del Uruguay son las boletas, algo que no fue contemplado y seguimos con el sistema de boletas original que actualmente tenemos, esas boletas horribles, de papel de diario, largas, que muchas veces confunden a la gente. Un buen sistema es el que hay en el Uruguay con estas boletas que se presentan en los cuartos oscuros (la señora Presidenta muestra al público las boletas), son boletas con colores, alegres, además fácilmente identificables para el votante que tiene decidido su voto y van acompañadas por el nombre de sus senadores y diputados.

Digo esto porque el de Uruguay ha sido un sistema hartamente elogiado por numerosos editorialistas de importantísimos diarios argentinos que se encuentran aquí presentes, y que han dicho que el sistema uruguayo es fantástico y que la dirigencia uruguaya es fantástica. (APLAUSOS) Y como yo creo que tienen razón, que los uruguayos son fantásticos, que el sistema es fantástico y que estamos proponiendo esto, creo que si por allí en el Congreso contemplaran la posibilidad de hacer listas como estas, más divertidas, más identificables, menos de esas onda papel de diario, por ser elegante a la hora de tomar un comparativo, estamos en la Casa de Gobierno y soy la Presidenta, porque la verdad es que si uno tuviera que elegir un eufemismo elegiría otro, pero bueno...

Creo sinceramente que estamos ante una oportunidad de cumplir con lo que tantas veces todos los argentinos escucharon de todos los dirigentes de todos los partidos políticos de la República Argentina.

Seguramente, alguna televisión registrada podrá recabar los testimonios, las declaraciones de todos los dirigentes de todos los partidos políticos de todas las épocas diciendo de la necesidad de que se acabe el dedo, que no puede ser que uno decida por todos, que tiene que haber participación de la ciudadanía. Bueno, ahora estamos ante la oportunidad histórica de hacer lo que todos, absolutamente todos alguna vez dijimos.

Si somos capaces de hacerlo, creo que estamos dando un importante paso, no solamente en la calidad institucional, sino también en recuperar la palabra y la propuesta como un ejercicio político y no solamente como un ejercicio mediático, casual, por no decir oportunista muchas veces porque siempre suena feo calificar. Y, entonces, de esta manera poder arribar a un sistema de partidos políticos fuertes que es lo que necesita también la democracia, un sistema de partidos políticos en donde el ciudadano se sienta participe y responsable, donde se sepa que si vota tal cosa eso se va a hacer en la gestión de gobierno y no se va a hacer otra, porque esta es la verdadera transparencia y la verdadera equidad para todos.

También está el tema de financiamiento donde, obviamente, los partidos que son pequeños o nuevos, siempre tienen mayores dificultades para conseguir recursos y, por lo tanto, hacer conocer sus propuestas.

Este sistema de tiempos públicos también rige en la hermana República de Chile, y también hay a quienes les gusta, porque siempre todo lo que nos rodea es maravilloso menos nosotros. (APLAUSOS)

Me vinieron a visitar todos los candidatos de Chile, pero a uno de los últimos que estuvo, que fue Marcos Enríquez-Ominami, le preguntaba cómo era el tema de difusión y él me contaba que nadie puede contratar publicidad privadamente, o sea que ningún candidato ni ningún partido puede decir "yo contrato este espacio", es para todos iguales, son espacios públicos, son asignados por el Estado, se sortean como siempre los lugares como se hacía, según me acuerdo, en las primeras elecciones donde había sorteos para ver lugares. Él me dijo que eran espacios en el mejor horario, es decir el horario "prime time", que puede ser a las 19, 20 o 21 horas; allí cada uno de los candidatos, me decía Marcos, cuenta con cinco minutos que los puede utilizar como mejor le parezca, es decir, hablando, difundiendo publicidad y esa es la única publicidad que pueden difundir.

Mañana voy a la República de Chile, voy a visitar a Michelle Bachelet y vamos a seguir investigando cómo es todo esto.

En definitiva, no hemos inventado nada y esto es lo más importante de todo. Esto que estamos proponiendo es el resultado de cientos de proyectos políticos presentados por distintos partidos y también estudios comparativos que hemos hecho con otras legislaciones; estuvieron también el titular del Instituto Federal Electoral Mexicano, ONGs, académicos y muchos legisladores. Ahí van a ver reflejados sus proyectos en este proyecto que estamos enviando.

Espero que cumplamos también con esto como venimos cumpliendo con tantos compromisos que la democracia debía, con la democratización de los partidos políticos. Que ya nadie pueda decir que hay dirigentes designados a dedo, candidatos designados a dedo, listas cerradas en las cuales no pueden participar, etcétera.

Cuando todos los ciudadanos tengan la obligación de ir a votar por el candidato que mejor les parezca y por el partido que mejor les parezca en la primaria, sabrán que están decidiendo la antesala de quién o quiénes van a conducir los destinos de la República Argentina desde su Poder Legislativo y desde su Poder Ejecutivo.

Es un ejercicio también de responsabilidad para toda la ciudadanía que estoy segura lo van a tomar con mucho beneplácito porque, en definitiva, es lo que se ha venido reclamando desde hace tanto tiempo.

A todos, muchas gracias y muy buenas tardes. (APLAUSOS)

**JORGE ERNESTO LOPEZ
LEGISLADOR TERRITORIAL M.C.
OMAR ENRIQUE BECERRA
DIPUTADO NACIONAL M.C.**